

Convenio para la modificación del Contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 1 de octubre de 2021, que celebran por una parte la Licenciada Brisseire Sánchez López, en su carácter de presidenta municipal del Ayuntamiento de Tampacán, S. L. P. y en su representación, a quien desde éste momento y para efectos del presente contrato se le denominará como "EL USUARIO", y por la otra parte la C. Licenciada en Derecho Especialista en Derecho del Trabajo y Derecho Corporativo Alma Angélica Gallardo Medina, y a quien para efectos del presente contrato se le denominará "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", al tenor de las siguientes declaraciones y clausulado:

DECLARACIONES

Ambas partes declaran:

Que es nuestra libre y espontánea voluntad el celebrar el presente convenio de modificación del contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 1 de octubre de 2021 al tenor de las siguientes:


CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del convenio. – Se modifica la cláusula tercera del contrato de fecha 1 de octubre de 2021, para quedar de la siguiente manera:

"TERCERA. - De los honorarios. – *El monto por la prestación de los servicios será por la cantidad de la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.), siendo la operación mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria 12 23 85 03 13 y clave interbancaria 072 700 01223850313 2 de la institución de banca múltiple denominada Banco Mercantil del Norte, por sus siglas BANORTE a nombre de la prestadora de servicios, cantidad que se liquidará a más tardar los días último de cada mes, y que deberá coincidir con la factura que se expide por parte de "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" los primeros días de cada mes."*

SEGUNDA. Perfectamente enterados del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, y leído que es el presente contrato por ambas partes, lo ratifican y firman por sí, en la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., a 1 de marzo de 2023.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"



Lic. Alma Angélica Gallardo Medina
Especialista en derecho Laboral y
Corporativo

"EL USUARIO"



Lic. Brisseire Sánchez López
Presidenta Municipal de Tampacán